

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0064**

Fecha: 23/04/2024

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
190012213000 2024 00020	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA CECILIA - LARRAHONDO VIDALES	SILVIO - COBO DELGADO	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda de revisión presentada por la señora Martha Cecilia Larrahondo Vidales, contra la sentencia proferida el día 13/09/2021, por el Juzgado Promiscuo	22/04/2024	
190012213000 2024 00031	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	LUZ ANGELA - CASTILLO MELECIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN	Auto admite tutela Admítase la presente acción de tutela promovida por Luz Angela Castillo Melecio y Carlos Alberto Orozco Montua (coadyuvante), contra el Juzgado 2o. Civil del circuito de	22/04/2024	
190013103004 2021 00127	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	JOSE ALBEIRO - MEDINA LOPEZ	PROFAMILIA	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia apelada, proferida el 13/04/2023 por el Juzgado 4o. Civil del Circuito de Popayán, Sin condena en costas a la parte apelante (demandante).	22/04/2024	
190013103006 2023 00154	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Divisorios	ALBA LORENA - SILVA SILVA	ALVARO EDGAR - SILVA SILVA	Auto envía a expediente Por conducto de Secretaría devuélvase las presentes diligencias al Juzgado 6o. Civil del Cto. de Popayán, a fin de que proceda a surtir el traslado respectivo al extremo	22/04/2024	
195323112001 2021 00030	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	MARLENE - CASTILLO DE DAZA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES - RAPIDO TAMBO	Auto envía a expediente Por conducto de Secretaría, remítase el expediente al Despacho de la Honorable Magistrada Doris Yolanda Rodríguez Chacón, para lo pertinente.	22/04/2024	

ESTADO No. **0064**

Fecha: 23/04/2024

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO